

Cuando vale más un mal acuerdo que un buen pleito

El Icav impulsa una jornada sobre la mediación

J. N. VALENCIA

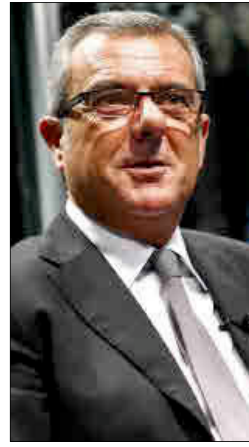
El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha preparado un ciclo de conferencias y una jornada de puertas abiertas para conmemorar el Día Europeo de la Mediación, cuya efeméride se celebra el 21 de enero. Bajo el título *Jueces, abogados y mediadores: una colaboración útil para todos*; expertos en mediación abordarán alternati-

vas a la judicialización de asuntos el próximo lunes 18 de enero. Mientras, la jornada de puertas abiertas del Centro de Mediación del Icav tendrá lugar el jueves 21.

Angeles Coquillat, directora del Centro de Mediación y diputada de la junta de Gobierno del Icav, presentará y moderará las charlas previstas para el día 18. En las conferencias también participará el de-

cano del partido judicial de Valencia, el magistrado Pedro Vi-guer, quien abordará la mediación como una nueva vía de colaboración con la actuación judicial y el impulso que en este sentido ha dado el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Juan Mejías, magistrado del juzgado de Primera Instancia 15 de Valencia, analizará la importancia de la derivación judicial a mediación; y Francisco Nemesio, diputado de la junta de Gobierno, abordará la colaboración con los abogados. A continuación intervendrá el abogado Francisco Ferrer para explicar el convenio de colaboración con el CGPJ para llevar a cabo la mediación en el ámbito penal en cada una de las delegaciones que mantiene el Colegio de Abogados de Valencia.



El decano Rafael Bonmatí. J. CUÉLLAR

La mediación es el instrumento al que recurren todos los operadores judiciales para cerrar procesos con acuerdo entre las partes antes de llegar a juicio. El Centro de Mediación del Icav comenzó a funcionar en abril de 2012 en los ámbitos de la mediación familiar, civil y mercantil, tanto para las mediaciones intrajudiciales como extrajudiciales, en base a un acuerdo firmado entre la abogacía valenciana y los jueces. Es un procedimiento más barato y ágil que el juicio y sólo requiere de la voluntad de las partes.

Al menos desde el año 2013 el Icav está firmando acuerdos con aseguradoras de accidentes de tráfico para que incluyan en sus pólizas de seguro la cobertura de los gastos de la mediación, además de los gastos para la defensa jurídica.